

*REVELACIONES A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL
FONDO DE EMPLEADOS
FONAVIATUR
A DICIEMBRE 31
2025– 2024*

**FONDO DE EMPLEADOS FONAVIATUR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 - 2024
(Expresado en pesos colombianos)**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Empleados FONAVIATUR es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro y con fines de interés social. Duración indefinida y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluido en el tercer nivel de supervisión, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, constituida de acuerdo con las leyes colombianas, según personería jurídica No. 521 de fecha 1o. de junio de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene como ámbito de operaciones todo el territorio nacional.

Está regido por las normas, Leyes, Decretos, Circular Básica Jurídica, Circular Básica Contable y Financiera, su Estatuto, Reglamentos Internos y en general por las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y por los principios universales del sector solidario.

El Fondo de empleados, en adelante FONAVIATUR, entidad identificada con el número de NIT 860.048.350-0, se encuentra registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el registro No. S0001796 del 10 de febrero de 1997. Su última reforma de estatutos se realizó según acta de Asamblea General de Asociados No. 43 del 25 de marzo de 2023, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 10 de mayo de 2023 bajo el número 00050650.

Los asociados a FONAVIATUR son los empleados, extrabajadores (pensionados) y otros vinculados al Grupo Empresarial Aviatour.

FONAVIATUR tiene como objetivo primordial, fomentar el ahorro, así como suministrar servicios de crédito, libranzas y otros de carácter social propendiendo por el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, culturales y morales de los asociados y sus familias. Además, inducir a sus asociados a la doctrina del cooperativismo, la solidaridad y el beneficio comunitario.

2. NORMATIVIDAD VIGENTE

2.1. Estándar Contable Aplicado

Los Estados Financieros Comparativos NIIF: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado Cambios en el Patrimonio, presentan las cifras correspondientes al año 2024, comparadas con las cifras del año 2023, dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas como en su dinámica, como también en la información financiera la cual permite hacer los comparativos para su análisis.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, el Fondo de Empleados FONAVIATUR está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

A partir del 01 de enero de 2016 el Fondo de Empleados FONAVIATUR lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la Circular Externa 006 de enero de 2017 emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. La preparación de los estados financieros y sus revelaciones tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

2.2. Aspectos Legales

El Fondo de Empleados FONAVIATUR aplica las normas vigentes para el sector Solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010.
- Decreto Ley 2150 de 1995
- Ley 454 de 1998
- Ley 1391 de 2010
- Ley 1527 de 2012
- Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 sobre el tratamiento de datos personales, donde todas las personas pueden actualizar, rectificar, y guardar la confidencialidad de su información personal.
- Circular Básica Contable y Financiera No. 22 del 28 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable. Esta Circular sustituyó y derogó la Circular

Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

- Circular Básica Jurídica No. 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria. Esta Circular sustituyó y derogó la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.
- Las demás Circulares Externas emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, Leyes y Decretos relacionados con temas administrativos, contables, y de carácter impositivo que aplique a los Fondos de Empleados.
- Decreto 398 de 2020
- La cartera de crédito y su deterioro se registra de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable número 22 de 2020.
- En lo relacionado con los aportes sociales los registros contables se realizan conforme lo previsto en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, especialmente el Decreto 2496 de 2015.

2.3. Catálogo de Cuentas

La entidad utiliza a partir del 1° de enero de 2016 el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, creado por la Superintendencia de la Economía Solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 adaptándolos a los reportes de los entes de control para propósitos de presentación y revelación adecuada.

2.4. Reportes a Entidades de Control

El Fondo de Empleados FONAVIATUR efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria – SES, según lo establecido en la Circular

Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión, a través del aplicativo SICSES. Así mismo, emite los reportes establecidos por las demás entidades del Estado.

2.5. Gobierno Corporativo

2.5.1. Junta Directiva

La Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

2.5.2. Gerencia

La Gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

2.5.3. Comité de Control Social

El Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y además los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar el cumplimiento de los derechos y deberes de los Asociados a FONAVIATUR.

2.5.4. Comité de Créditos

Este comité revisa, evalúa y aprueba que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración y/o aprobación de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicio que no se ajusten a los requisitos establecidos.

2.5.5. Comité de Riesgo y Liquidez

Le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Título IV de la nueva Circular Básica Contable y Financiera relacionado con el Sistema de Administración de Riesgos, coordinar la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), así como, diseñar estrategias y metodologías para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

2.5.6. Revisor Fiscal

FONAVIATUR tiene contrato de Revisoría Fiscal con el señor Luis Alberto Arévalo Peña, elegido por la Asamblea General Ordinaria de Asociados como Revisor Fiscal Principal, quien a su vez nombró Revisor Fiscal Suplente a la señora Diana Rocio Guzmán Guerrero; quienes junto con el Contador de FONAVIATUR deberán cerciorarse de que las operaciones realizadas, se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia de FONAVIATUR y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

En cumplimiento de su función de verificación y seguimiento, asiste a las reuniones del Comité de Control Social y vela por el adecuado cumplimiento de los reglamentos y disposiciones establecidos para la operación de FONAVIATUR, garantizando su correcta aplicación y observancia dentro del marco normativo vigente.

2.5.7. Oficial de Cumplimiento

FONAVIATUR cuenta con un Oficial de Cumplimiento, en atención a las disposiciones del SAGRILAFT emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Oficial de Cumplimiento es responsable de velar por la adecuada implementación y seguimiento del sistema, así como de presentar los informes y reportes requeridos para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector de la economía solidaria.

2.6. Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica actual permite revisiones adecuadas, tanto por tipo de operación como por el volumen de estas, así como para obtener los informes necesarios para los reportes legales, estadísticos, contables, financieros y de interés de los asociados y de terceros.

2.7. Verificación de Operaciones

Las operaciones realizadas cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción.

2.8. Controles de Ley

Durante los años 2024 y 2023, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo I del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera con relación a la presentación de los informes de Fondo de Liquidez.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Unidad de Medida

La moneda funcional de registro y reporte, de acuerdo con las disposiciones legales, es el peso colombiano.

3.2 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad: Para efecto de revelaciones, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar, o en las evaluaciones que pueden realizar los usuarios de la información contable.

3.3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- Efectivo: Circulante en caja y depósitos a la vista de FONAVIATUR (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias a la vista).
- Los sobregiros hacen parte de este grupo y los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

- **Equivalentes al efectivo:** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, es decir, seis meses o menos desde la fecha de adquisición.

3.4. Instrumentos de Medición

Se consideran instrumentos de financiación por FONAVIATUR: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 180 días o menos o le faltan 180 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

FONAVIATUR brinda créditos y servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una remuneración por la administración del dinero y el riesgo de crédito que se asocian con el instrumento.

No fue necesario crear instrumentos de medición por cuanto la cartera y sus intereses se pagan cumplidamente por parte de los asociados mediante descuento por nómina y para el caso de los asociados retirados con deuda a favor de FONAVIATUR se genera el acuerdo de pago y se hace el seguimiento del pago oportuno.

En el caso de los pasivos, se paga oportunamente a los proveedores y se reintegran los ahorros y aportes a los asociados retirados y/o ahorros programados, dentro del tiempo establecido en el estatuto y reglamentos.

FONAVIATUR debe identificar cuándo reconocer una pérdida o deterioro del valor (o la reversión de una pérdida por deterioro del valor).

3.5. Fondo de Liquidez

Recursos que, por mandato legal del Capítulo I, Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de los depósitos. Los títulos y demás valores que componen el Fondo de Liquidez deben estar libres de todo gravamen y constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos.

A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

3.6. Propiedad, Planta y Equipo

FONAVIATUR reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Es probable que FONAVIATUR obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.
- b) El costo de la partida pueda medirse con fiabilidad (La información es fiable cuando es completa, neutral y libre de error).
- c) Se mantengan para su uso en la prestación de los servicios, o con propósitos administrativos.
- d) Activos tangibles
- e) Se esperan usar por más de un periodo.

3.6.1. Medición

FONAVIATUR medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedad planta y equipo para FONAVIATUR comprenderá:

- a) El precio de adquisición
- b) Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c) Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo.

Para FONAVIATUR serán activos controlados aquellos cuyo costo de adquisición sea mayor a un (1) SMLMV.

3.6.2. Deterioro

FONAVIATUR al cierre del ejercicio anual, o cuando tenga conocimiento de un hecho inusual, efectuará la evaluación del deterioro de su propiedad planta y equipo.

3.6.3. Revelación

FONAVIATUR revelará cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, según sus características y de acuerdo con la presentación de los estados financieros.

3.6.4. Presentación

FONAVIATUR clasificará la propiedad planta y equipo, como activo no corriente dentro del estado de situación financiera.

3.7. Depósitos de Asociados

El Fondo de Empleados FONAVIATUR está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados. Se liquidaron rendimientos, se abonaron en cuenta y/o se pagaron a los asociados, sobre las diferentes modalidades de ahorro a una tasa periódica del 0.4% mensual, es decir, 4.8 % efectivo anual durante el año 2025, por disposición de la Junta Directiva. Los intereses se causaron quincenalmente, se registran en la cuenta de cada asociado como cuenta por pagar y se pagan como se establece en el reglamento para cada una de las modalidades de ahorro.

En el momento del abono en cuenta de los rendimientos financieros, se practicarán las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo de Empleados FONAVIATUR. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FONAVIATUR por cualquier concepto, de acuerdo con lo establecido en los estatutos.

El artículo 62 del estatuto de FONAVIATUR, manifiesta el compromiso económico de los asociados, así: Todo asociado se comprometerá a autorizar descuento a favor de FONAVIATUR del ingreso laboral mensual y en la misma periodicidad que reciba el pago; descuento que será distribuido en la cuenta individual de cada asociado, de la siguiente manera: 30% aportes sociales y 70% ahorros permanentes - depósitos.

3.8. Impuestos

3.8.1. Impuesto de Industria y Comercio

Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por la Administración Distrital.

3.8.2. Gravamen a los Movimientos Financieros

El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es sujeto pasivo del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por El Fondo de Empleados como gasto.

3.8.3. Impuesto al Valor Agregado

La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simplificado, pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA por servicios gravados se discrimina en la factura electrónica correspondiente y se registra como impuesto por pagar. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto.

3.8.4. Información Exógena

La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

3.9. Fondos Sociales

De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el Capítulo IV, Título I de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales con el valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONAVIATUR, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Según conceptos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública el tratamiento que se debe dar a los Fondos Sociales en los estados financieros de las entidades del sector solidario es el de patrimonio y no el de pasivo.

3.10. Aportes Sociales

Los aportes sociales, reglamentados por el Capítulo V, Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONAVIATUR, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez por ciento (10%) de los aportes sociales globales de FONAVIATUR.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FONAVIATUR como garantía de las obligaciones que contraigan con FONAVIATUR. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, será la suma de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según el artículo 61 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FONAVIATUR dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

3.11. Ingresos de Actividades Ordinarias

La entidad solidaria FONAVIATUR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, por cuenta propia.

Los ingresos de actividades ordinarias de FONAVIATUR corresponderán a los siguientes:

- Intereses por la cartera de crédito (líneas de crédito, convenios, servicios, etc., establecidos en el reglamento de crédito) o instrumentos de deuda.

Serán ingresos no operacionales para FONAVIATUR cualesquiera ingresos percibidos por la recuperación del deterioro de los instrumentos de deuda, por la disposición de propiedad, planta y equipo; ingresos por el rendimiento de las inversiones, efectivo o equivalente; así como los ingresos inusuales o no recurrentes, que no estén contemplados como ordinarios en la presente política.

3.12. Gastos y Costos.

FONAVIATUR presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la función de los gastos. Se revelarán los costos separados de los gastos.

3.13. Excedentes

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. FONAVIATUR no presta servicios a terceros.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79

de 1988. Este excedente es el que se presenta en el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. La distribución del excedente se realiza de acuerdo con el contenido del artículo 19 del Decreto 1481 de 1989.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de riesgo financieros

Las actividades de la entidad están expuestas a una variedad de riesgos financieros como son: Riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inversiones. El programa general de administración de riesgos de la Entidad se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fondo.

4.1.1. Riesgo de Crédito

Atenuado con políticas de cobranzas extrajudiciales y judiciales y la constitución de provisiones, caso a caso, basado en los saldos de antigüedad de deudas.

En general, la administración adopta la mejor práctica de protección de acuerdo con las circunstancias y el momento.

Siguiendo los principios y criterios establecidos en el numeral 5, Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, en este informe se establecen lineamientos generales para la administración del riesgo crediticio en las diferentes líneas de créditos de FONAVIATUR. Se hace énfasis, entre otros aspectos, en la necesidad de tener unas políticas claras y una estructura institucional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia adecuada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas para minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes y desarrollar planes de contingencia para eventos catastróficos.

4.1.2. Riesgo de Liquidez

Se define como riesgo de liquidez la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Por lo anterior, la gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

Ante la necesidad de proteger el patrimonio de FONAVIATUR, la Junta Directiva es el órgano directamente responsable de la administración de riesgo de liquidez, para lo cual designa al Gerente, Control Interno y al Comité de Riesgo de Liquidez la función de análisis, monitoreo y

control de riesgos. FONAVIATUR tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo.

Los Decretos 790 del 31 de marzo de 2003 y 2280 del 11 de agosto de 2003 y las Circulares Básica Contable y Financiera y la Básica Jurídica, reglamentan la constitución, ajustes, manejo y los reportes que los Fondos de Empleados deben tener en cuenta sobre el Fondo de Liquidez, el cual se debe mantener en forma constante y permanente, por un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades. La Circular Externa 06 del 24 de octubre de 2019 establece las instrucciones para la implementación del sistema de administración de riesgo de liquidez “SARL” y fija el calendario de implementación según el nivel de supervisión.

Los ajustes del fondo de liquidez en caso de ser necesario deberán hacerse dentro del mismo mes objeto del reporte.

Para todos los casos, el fondo se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, entendiéndose por este el lapso comprendido entre la fecha de constitución o ajuste y la fecha del siguiente ajuste.

Evaluación Riesgo de Liquidez

El mismo decreto 790 del 31 de marzo de 2003, estableció los principios aplicables al riesgo de liquidez, definiéndolo como la contingencia en que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Determinó que se debe efectuar una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

La dinámica procedimental según la Circular Básica Contable y Financiera debe estar sistematizada utilizando los diferentes aplicativos de la entidad (cartera, contabilidad, entre otros).

4.1.3. Riesgo de inversiones

Se mantiene como política general los criterios del Capítulo II, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con las políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control para este riesgo, con el fin de tener mayor seguridad en el retorno de la inversión.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y SISTEMÁTICOS

5.1. Operacionales y administrativos

Para realizar la gestión de riesgos operacionales, inicialmente se realiza una identificación y documentación de los procesos internos, en donde se describen las actividades específicas desarrolladas en cada una de las áreas. Posteriormente, en cada uno de los procesos documentados se identifican aquellos eventos o actividades que pueden definirse como generadores de riesgo operacional, a través de la recolección de los datos sobre eventos de riesgo de cada proceso. Cada uno de los eventos es analizado, con el fin de determinar la frecuencia en la que se presenta, y la consecuencia o impacto que el evento tiene dentro de los objetivos; este análisis permite conocer las prioridades entre eventos.

5.2. Sistemáticos

FONAVIATUR tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, que ejerce la Gerencia y la Junta Directiva con el permanente seguimiento a las normas legales que puedan afectar los pagos de los aportes, depósitos y acreencias de los asociados, que constituyen un alto porcentaje de la cartera financiera y social.

El Fondo continúa con la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, de tal forma que no se puedan realizar movimientos indebidos o que falten a la objetividad de este.

6. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros descritos en las políticas de los siguientes rubros

- Estimación de Provisiones y Contingencias
- Estimación de la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo
- Estimación de la vida útil de los Activos Intangibles
- Cálculo del valor razonable de los Instrumentos Financieros
- Provisiones

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

6.1. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de FONAVIATUR respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. FONAVIATUR revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio ya que podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

6.2. Deterioro de cuentas por cobrar

FONAVIATUR revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Entidad realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, que se correlacionen con los impagos de los activos de FONAVIATUR.

7. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable es una medición basada en el mercado y no una medición específica de la entidad. Para algunos pasivos y activos, el valor razonable se puede identificar en las transacciones del mercado, pero en el caso de otros activos, el valor razonable se hace más complejo de identificar.

El objetivo de medir al valor razonable es estimar el precio que tendrá una transacción de vender un activo o transferir un pasivo, entre los participantes del mercado, a valor presente.

En los eventos en que el valor del activo o del pasivo no sea observable, y no se pueda establecer su precio, FONAVIATUR medirá el valor razonable utilizando otra técnica que permita observar otras variables, si observables y relevantes, que permitan establecer el precio del activo o pasivo correspondiente.

La medición del valor razonable se concentra en los activos y los pasivos porque básicamente, son el principal objeto de medición de la contabilidad. El valor razonable se aplica únicamente cuando la NIIF lo estime para un caso específico.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo son reconocidos a sus valores nominales. Se encuentra representado por el efectivo en la caja menor, en las cuentas bancarias con disponibilidad inmediata y en las inversiones a corto plazo; para atender el desembolso de créditos a asociados, el pago de las obligaciones con los proveedores y demás gastos operativos. Este rubro representa el 14,51% del total del activo corriente y presentó un incremento del 38,30% respecto al año 2024.

A la fecha de corte, no existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo. Todos los bancos están debidamente conciliados.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES				
TIPO EFECTIVO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
CAJA	\$ 100.000	\$ 82.800	\$ 17.200	20,77
BANCOS COMERCIALES	\$ 204.405.547	\$ 131.835.987	\$ 72.569.560	55,05
INVERSIONES CORTO PLAZO	\$ 334.934.549	\$ 258.143.796	\$ 76.790.753	29,75
TOTAL DE EFECTIVO	\$ 539.440.096	\$ 390.062.583	\$ 149.377.513	38,30

NOTA 2. INVERSIONES

Este rubro lo constituye el Fondo de Liquidez que está constituido según lo establecido por las normas, que establecen como mínimo el 2% de los ahorros permanentes y el 10% de los ahorros programados de los asociados, teniendo en cuenta que FONAVIATUR no hace devoluciones parciales de los ahorros permanentes.

FONDO DE LIQUIDEZ				
TIPO INVERSION	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
FONDO DE LIQUIDEZ/SKANDIA	\$ 178.799.384	\$ 165.012.934	\$ 13.786.450	8,35
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 178.799.384	\$ 165.012.934	\$ 13.786.450	8,35

Calculo a diciembre 31 de 2025, el valor del fondo de liquidez es:

Ahorros programados - cuenta 2105	\$514.506.984	10%	\$51.450.698
Ahorros permanentes - cuenta 2130	\$1.992.953.868	2%	\$39.859.077
Totales	\$2.507.460.852		\$91.309.776
Saldo a diciembre 31 de 2025 es			\$178.799.384

Esta inversión se encuentra en un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) con Pacto de Permanencia, en Skandia. Actualmente, se encuentra por encima del monto requerido, lo que no representa ningún inconveniente. En caso de ser necesario, el fondo se renueva conforme a los incrementos en los depósitos de los asociados. Debido a su naturaleza líquida, se clasifica como un activo corriente.

NOTA 3. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de FONAVIATUR constituye un activo representado por los préstamos autorizados y desembolsados a los asociados. Estos créditos se otorgan conforme a las modalidades establecidas en el Reglamento de Crédito y en consideración al respaldo económico que garantice cada operación. Incluye también valores por cobrar por servicios (convenios) e intereses causados por cobrar.

El total de la cartera está representado a 31 de diciembre de 2025:

CARTERA CRÉDITOS				
LINEA DE CRÉDITO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
LIBRE INVERSIÓN	\$ 2.416.398.800	\$ 2.123.592.618	\$ 292.806.182	13,79
EDUCACIÓN	\$ 57.723.662	\$ 27.259.046	\$ 30.464.616	111,76
ADECUACIÓN DE VIVIENDA	\$ 46.086.002	\$ 65.857.094	(\$ 19.771.092)	(30,02)
PRESTAMO PERSONAL	\$ 267.312.599	\$ 210.021.580	\$ 57.291.019	27,28
CONVENIOS	\$ 57.398.409	\$ 80.408.459	(\$ 23.010.050)	(28,62)
INTERESES DE CRÉDITOS	\$ 317.002	\$ 59.037	\$ 257.965	436,95
TOTAL CARTERA	\$ 2.845.236.474	\$ 2.507.197.834	\$ 338.038.640	13,48

NOTA 4. DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS

El deterioro general se registró de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II, Título IV de la Superintendencia de la Economía Solidaria que equivale como mínimo al 1.0% del total de la cartera; y el deterioro individual teniendo en cuenta los eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y las garantías. Por recomendación del Comité de Evaluación de Cartera y Comité de Riesgo de Liquidez y teniendo en cuenta el incremento en la colocación de cartera, se calculó deterioro individual del 5% sobre los saldos descubiertos superiores a \$1 millón de pesos para el año 2025 y teniendo en cuenta el crecimiento de cartera por Junta Directiva se aprobó para el cierre del año una provisión mediante segmentación por rangos de exposición crediticia, aplicando un modelo escalonado donde los saldos superiores a \$10 millones presentan mayor riesgo relativo (15%), los saldos intermedios entre \$4 y \$10 millones se clasifican con riesgo moderado (10%), y los saldos inferiores a \$4 millones se consideran de menor exposición (5%), esto con el fin de respaldar el riesgo operacional de cartera que puede representar.

Así, el deterioro total de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS				
CONCEPTO DETERIORO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 210.606.493	\$ 119.893.739	\$ 90.712.754	75,66
DETERIORO GENERAL	\$ 29.301.186	\$ 24.919.230	\$ 4.381.954	17,58
TOTAL DETERIORO CARTERA	\$ 239.907.679	\$144.812.970	\$ 95.094.708	65,57

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

El Fondo de Empleados FONAVIATUR cumplió con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.

El valor de responsabilidades pendientes y su deterioro del 100%, hace referencia al proceso que cursa en la Fiscalía por el fraude a FONAVIATUR en años anteriores, al cual se continúa haciendo seguimiento con el apoyo de las Vicepresidencias Jurídica y de Auditoría.

RESPONSABILIDADES PENDIENTES				
CONCEPTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
PROCESO FISCALIA	\$779.887.139	\$779.887.139	0	0,00
DETERIORO CUENTAS POR COBRO JURIDICO	(\$779.887.139)	(\$779.887.139)	0	0,00
TOTAL RESPONSABILIDADES	\$ 0	\$ 0	0	0,00

El valor por cobrar a deudores patronales corresponde a los descuentos por nómina efectuados a los asociados en la segunda quincena del mes de diciembre de 2025.

CUENTAS POR COBRAR				
CONCEPTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
DEUDORES PATRONALES	\$ 353.152.374	\$ 227.090.013	\$ 126.062.361	55,51
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 40.295.912	\$ 34.146.849	\$ 6.149.063	18,01
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$393.448.286	\$ 261.236.862	\$132.211.424	50,61

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El valor de los activos intangibles está compuesto por los derechos de servicios exequiales a nombre de FONAVIATUR en Jardines de Paz, los cuales aún están pendientes de ser utilizados. En el año 2025 se deterioro al 100% las inversiones en Seguros la Equidad y su recuperación esta en un proceso de recuperación de esta entidad Cooperativa.

OTROS ACTIVOS				
TIPO ACTIVO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
ACTIVO INTANGIBLE	\$ 4.560.000	\$ 4.560.000	0	0,00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ 25.014.296	\$ 25.014.296	0	0,00
DETERIORO INVERSIONES A LARGO PLAZO	(\$25.014.296)	(\$ 12.500.000)	(\$12.514.296)	(100,11)
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 4.560.000	\$ 17.074.296	(\$12.514.296)	(100,11)

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Los aportes de FONAVIATUR como asociado en La Equidad Seguros, corresponden a una inversión realizada en dicha entidad, que actualmente se encuentra bajo intervención de la Superintendencia Financiera. Ante esta situación, la Junta Directiva de FONAVIATUR tomó la decisión, en julio de 2023, de cancelar la afiliación como asociado y solicitar la devolución de los aportes vigentes.

Dada la incertidumbre en torno al proceso de devolución y por decisión de la Junta Directiva, se aprobó el deterioro total (100%) de la inversión registrada a nombre de La Equidad, considerando que, de acuerdo con el acto administrativo emitido por la entidad en el año 2019, dicha inversión se clasifica como de difícil recuperación.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
TIPO INVERSION	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
LA EQUIDAD - APORTES	\$ 25.014.296	\$ 25.014.296	\$ 0	0
DETERIORO INVERSION	(\$ 25.014.296)	(\$ 12.500.000)	(\$12.514.296)	(100,11)
TOTAL INVERSION	\$ 0	\$ 12.514.296	(\$12.514.296)	(100,11)

NOTA 7. DEPÓSITOS DE AHORRO

Los depósitos están conformados por el ahorro programado el cual está constituido por el ahorro extraordinario y/o navideño realizado por los asociados de acuerdo con la reglamentación vigente para tales efectos; y el ahorro permanente que corresponde al 70% de la cuota periódica recibida de los asociados por descuento de nómina mensual de acuerdo con los estatutos de la entidad,

más los rendimientos generados durante 2025. Los valores que se muestran corresponden a los saldos por tipo de ahorro.

DEPÓSITOS				
TIPO DE DEPÓSITO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
AHORRO PROGRAMADO	\$ 536.199.170	\$ 513.759.526	\$ 44.439.644	4,37
AHORRO PERMANENTE	\$ 1.992.953.868	\$ 1.596.965.678	\$ 395.988.190	24,80
TOTAL DE DEPÓSITO	\$ 2.529.153.038	\$ 2.110.725.204	\$ 418.427.834	19,82

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha de corte se encuentran pendientes de pago tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades, retenciones e impuestos y las obligaciones a cargo de la entidad con asociados retirados.

CUENTAS POR PAGAR				
TIPO CUENTA POR PAGAR	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
IMPUESTOS	\$ 3.864.628	\$ 3.051.277	\$ 813.351	26,66
REMANENTES POR PAGAR	\$ 0	\$16.114.127	(\$16.114.127)	(100,00)
SISTEMATIZACION - SOFTWARE GMIND	\$ 5.675.000	\$18.509.784	(\$12.834.784)	(69,34)
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 4.600.784	\$ 676.493	\$ 3.924.291	580,09
TOTAL CUENTA POR PAGAR	\$ 14.140.412	\$ 38.352.281	(\$24.211.870)	(63,13)

NOTA 9. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Representan el valor por reintegrar a los terceros - proveedores por convenios de servicios prestados a los asociados:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS				
CONCEPTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
VALES ALMUERZOS	\$ 1.978.500	\$ 1.285.500	\$ 693.000	53,91
PLANES EXEQUIALES	\$ 24.086.554	\$ 18.734.577	\$ 5.351.977	28,57
TOTAL	\$ 26.065.054	\$ 20.020.077	\$ 6.044.977	30,19

NOTA 10. APORTES SOCIALES

El capital social se conforma por los aportes sociales, los cuales corresponden al 30% de la cuota periódica recibida de los asociados por descuento de nómina quincenal o mensualmente. Este

rubro representa el 69,60% del total del patrimonio y presentó un incremento del 24,06 % respecto al año 2024.

APORTES SOCIALES				
CONCEPTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
APORTES SOCIALES	\$ 800.736.519	\$ 645.463.676	\$ 155.272.843	24,06
TOTAL APORTES	\$ 800.736.519	\$ 645.463.676	\$ 155.272.843	24,06

Igual que para los depósitos, los aportes sociales presentan variación positiva por el incremento en número de asociados durante el 2025.

NOTA 11. RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES

La variación en este rubro se dio por el traslado de las apropiaciones del ejercicio anterior (2024).

RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES				
TIPO RESERVA	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$ 314.952.761	\$ 309.286.284	\$ 5.666.477	1,83
TOTAL APORTES	\$ 314.952.761	\$ 309.286.284	\$ 5.666.477	1,83

Se trasladaron las apropiaciones del ejercicio por el año 2024 según la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea.

NOTA 12. FONDOS SOCIALES

La distribución de excedentes del ejercicio anterior permitió constituir los fondos legales y estatutarios para destinarlos de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

La disminución del rubro de Fondos Sociales es originada por decisión de la Junta Directiva de aprobar la entrega de un bono de incentivo de antigüedad, debido al número de solicitudes de crédito de los afiliados para cubrir necesidades primarias; FONAVIATUR revisando la situación económica de los asociados aprueba la entrega de un bono para todos los afiliados de acuerdo con su antigüedad en el mes de agosto de 2025.

Dicho beneficio fue otorgado a todos los asociados que se encontraban afiliados al cierre del año 2024 y que permanecían activos a la fecha de su entrega

FONDOS PATRIMONIALES				
TIPO FONDO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	\$ 0	\$ 12.088.822	(\$ 12.088.822)	(100,00)
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	\$286.069	\$ 11.084.318	(\$ 10.798.249)	(97,42)
FONDO SOLIDARIDAD BIENESTAR Y EDUCACIÓN	\$ 0	\$ 20.418.490	(\$ 20.418.490)	(100,00)
TOTAL FONDOS PATRIMONIALES	\$ 286.069	\$ 43.591.630	(\$ 43.305.561)	(99,34)

NOTA 13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias provienen de los intereses de los préstamos otorgados a los asociados en las diferentes modalidades y de otros servicios a través de convenios.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
CONCEPTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 269.606.624	\$ 174.092.414	\$ 95.514.210	54,86
INTERESES CONVENIOS	\$ 6.323.492	\$ 7.029.435	(\$ 705.943)	(10,04)
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 275.930.116	\$ 181.121.849	\$ 94.808.267	52,35

La variación significativa en los intereses de convenios se debió a que, durante 2025, se incrementaron las solicitudes por esta línea de crédito.

NOTA 14. COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

FONAVIATUR incurrió en costos durante el año 2025 por el otorgamiento de intereses a sus asociados sobre las diferentes modalidades de ahorro, a una tasa del 4,8% efectivo anual, aprobado por la Junta Directiva, así:

COSTO POR RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS / AHORROS				
CONCEPTO DEPÓSITO / AHORRO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
AHORRO PERMANENTE	\$ 83.903.141	\$ 62.742.842	\$ 21.160.299	33,73
AHORRO NAVIDEÑO	\$ 18.162.041	\$ 14.259.387	\$ 3.902.654	27,37
AHORRO EXTRAORDINARIO	\$ 20.499.422	\$ 15.531.668	\$ 4.967.754	31,98
TOTAL COSTOS	\$ 122.564.604	\$ 92.533.897	\$ 30.030.707	32,45

NOTA 15. GASTOS HONORARIOS

Este rubro constituye uno de los gastos representativos en FONAVIATUR y está conformado así:

GASTOS POR HONORARIOS				
TIPO DE HONORARIO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
REVISORIA FISCAL	\$ 11.370.000	\$ 10.200.000	\$ 1.170.000	11,47
ASESORIA SOFTWARE	\$ 15.960.000	\$ 8.304.429	\$ 7.655.571	92,19
ASESORIA CONTABLE	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	100,00
TOTAL GASTOS HONORARIOS	\$ 27.830.000	\$ 18.504.429	\$ 9.325.571	50,40

NOTA 16. GASTOS DE IMPUESTOS

Otro gasto representativo dentro de las operaciones normales de FONAVIATUR es el gasto por impuestos y al cierre de 2025, está conformado así:

GASTOS POR IMPUESTOS				
TIPO DE IMPUESTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 4.623.000	\$ 3.776.000	\$ 847.000	22,43
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 8.119.607	\$ 6.093.008	\$ 2.026.599	33,26
IMPUESTO A LAS VENTAS	\$ 2.414.714	\$ 2.098.055	\$ 316.659	15,09
TOTAL GASTOS IMPUESTOS	\$ 15.157.321	\$ 11.967.063	\$ 3.190.258	26,66

NOTA 17. GASTOS DE BONO DE INCENTIVO

Dado que los recursos disponibles en los Fondos Sociales no cubrían la totalidad de los bonos entregados, el valor restante fue asumido con cargo al gasto general del ejercicio por \$13.839.598. Esta decisión se enmarca en el compromiso del Fondo con el crecimiento de la base social, el fortalecimiento institucional y la generación de beneficios para sus asociados.

NOTA 18. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales están conformados por partidas que no se originan en la actividad principal de intermediación y servicios al asociado, pero que inciden en el resultado del ejercicio. Al cierre de 2025, estos ingresos ascendieron a \$62.204.149, evidenciando una disminución de \$7.258.518 equivalente al 10,45% frente a 2024 \$69.462.667.

INGRESOS NO OPERACIONALES				
TIPO DE INGRESO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
INGRESO VALORIZACIÓN INVERSIONES	\$ 59.040.800	\$51.335.166	\$ 7.705.634	15,01
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	\$ 3.146.925	\$11.136.501	(\$ 7.989.576)	(71,74)
RECUPERACION DE DETERIORO	\$ 16.424	\$ 6.991.000	(\$ 6.974.576)	(99,77)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 62.204.149	\$69.462.667	(\$7.258.518)	(10,45)

NOTA 19. GASTOS NO OPERACIONALES

Son gastos no operacionales los gastos financieros y los deterioros por concepto de: inversiones y créditos de consumo.

La variación se explica principalmente por el reconocimiento del deterioro en inversiones en instrumentos de patrimonio por valor de \$12.514.296, registro que no se presentó en el año anterior. Este ajuste fue efectuado con base en el análisis técnico de recuperabilidad y en aplicación de las políticas contables adoptadas por FONAVIATUR y cumpliendo con el principio de prudencia.

GASTOS NO OPERACIONALES				
TIPO DE GASTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
DETERIORO INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 12.514.296	\$ 0	\$ 12.514.296	100,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 952.630	\$ 230.460	\$ 722.170	313,36
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 13.466.926	\$ 230.460	\$13.236.466	5.743,50

NOTA 20. EXCEDENTE Y/O PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Al cierre de 2025, FONAVIATUR registró un excedente de \$34.497.720, lo que representa un incremento del 21,76% frente a 2024 \$28.332.386.

Este resultado refleja una gestión eficiente de los ingresos y gastos, así como una adecuada administración de los recursos del Fondo. El crecimiento del excedente fortalece el patrimonio institucional, mejora la sostenibilidad financiera y amplía la capacidad de generar mayores beneficios para los asociados.

El desempeño alcanzado consolida la estabilidad del Fondo y respalda su proyección de crecimiento dentro del marco de la economía solidaria.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
CONCEPTO	2025	2024	Variación (\$)	Variación (%)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 34.497.720	\$ 28.332.386	\$ 6.165.335	21,76
TOTAL EXCEDENTE	\$ 34.497.720	\$ 28.332.386	\$ 6.0165.335	21,76

OTRAS REVELACIONES

NOTA 21. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 22. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LA APLICACIÓN DE NUEVOS MARCOS NORMATIVOS.

La administración de FONAVIATUR es la responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con el marco de principios que le sean aplicables y de establecer las medidas de control interno necesarias para que los estados financieros estén libres de correcciones materiales, debidas a fraude o error. Además, debe velar por la conservación de la documentación que evidencia el cumplimiento de cada una de las actividades que adelantó la entidad.

NOTA 23. CONTROL INTERNO

FONAVIATUR cuenta con un adecuado Control interno mediante la utilización de métodos coordinados y el diseño de controles para el monitoreo en la preparación de los Estados financieros y la capacitación interna para los funcionarios que participan en la elaboración de estos.

ALFONSO VALENCIA VALDERRAMA
Representante Legal

IVONNE ANDREA BAUTISTA
Contador
TP 142709 -T

LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA
Revisor Fiscal
TP-16481-T
(Ver Dictamen)